MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 321 /2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CON CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y BASE DE Hº, A CIELO ABIERTO - UN LADO EN LA CALLE ACOSTA ÑU BARRIO MA AUXILIADORA" CON ID Nº 385.005 DE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU.

Isla Pucú, 10 de setiembre de 2020.-

VISTO: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado; Y,

CONSIDERANDO: luego de las verificaciones correspondientes el Encargado de la UOC recomienda la Cancelación.

Que, la Municipalidad de Isla Pucú, podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación sí lo estima necesario, pudiendo modificar términos o contenidos de las especificaciones técnicas originales, con el objetivo de incentivar la participación de posibles oferentes originales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCU

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas del Llamado Denominado "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CON CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y BASE DE Hº, A CIELO ABIERTO - UN LADO EN LA CALLE ACOSTA ÑU BARRIO MA AUXILIADORA", por los fundamentos expuestos en el Considerando de la Presente Resolución.

Art. 2º **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU SECRETARIA

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU INTENDENCIA

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL